

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE TRES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y TRATAMIENTO DEL DIGERIDO, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 29 de marzo de 2024, siendo las 13:30 horas se reúnen, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta por:

PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio.

SECRETARIO

Cándido Montoya Fernández de la Reguera, Administrativo.

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

Guillermo Lago Núñez, Secretario del Consorcio.

VOCAL INTERVENTORA

Dolores del Pilar González Espinosa, Interventora.

VOCAL

Rosendo Requena Reyes

1.- Antecedentes

Primero.- SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) PARA LA PRODUCCIÓN DE

BIOGÁS Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y TRATAMIENTO DEL Digerido, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: doscientos treinta y siete mil quinientos quince euros con diecisiete céntimos de euro (237.515,17€) IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Se fija en la cantidad de ciento noventa y seis mil doscientos noventa y tres euros con cincuenta y tres céntimos de euro (196.293,53 €), sin tomar en cuenta el valor del Impuesto de Valor Añadido.

Segundo.- En acto celebrado en fecha 24 de abril de 2024 se procede a la apertura por parte de la mesa de contratación del SOBRE UNO. Tras examinar la documentación aportada, se observa que en el anexo 2-B de los licitadores; INERCO BIOGAS SL – B90419755 y SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL – B04794046, se han incluido datos que contaminan la oferta por conocimiento anticipado de datos, lo que constituye la exclusión de los licitadores. Siendo el único licitador admitido GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL SL – B21381793.

Tercero.- En acto celebrado el 24 de abril de 2024, la mesa de contratación procedió a realizar la apertura del SOBRE DOS, correspondiente al único licitador admitido, criterios basados en juicios de valor, y a su remisión a los Servicios Técnicos del Consorcio la documentación presentada dentro del Sobre nº 2 correspondiente a la oferta técnica, para su valoración con arreglo a los criterios fijados en el PCAP.

2.- Informe Técnico de Valoración de ofertas presentadas (hasta 45 puntos), que se incluye en el Sobre DOS

Por la MESA se procede al análisis del resultado del Informe de Valoración de la oferta técnica, de 18 de marzo de 2024, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que, atendiendo a los “Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato contenidos en el Anexo XV, y en el que, entre otros, se incluyen:

Por el Técnico Municipal adscrito al consorcio, D. Jesús Rivera Sánchez, en sustitución del técnico designado por baja temporal, se elabora Informe de Valoración, de 26 de abril de 2024, del siguiente tenor literal:

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

El técnico que suscribe, en cumplimiento a lo solicitado por la mesa de contratación y relacionado con el acta de apertura del sobre (2) presentado al procedimiento abierto simplificado de adjudicación del de redacción de proyecto de la OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA E.D.A.R. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS, APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y TRATAMIENTO DEL Digerido, donde se pide informe de valoración por parte del que suscribe de acuerdo con los criterios de adjudicación que establece la Memoria Justificativa del contrato en su apartado de Criterios Sometidos a Juicio de Valor (PUNTUACIÓN MÁXIMA 45 PUNTOS), emite el mismo:

Por medio del presente informe, se procede a realizar la valoración de la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor de las distintas empresas licitadoras en este procedimiento, documentación que forma parte del sobre número (2). La distribución de la puntuación se hará de manera subjetiva y en la proporción de los aspectos de valoración enunciados en la Memoria Justificativa. El desglose de dicha puntuación es el siguiente:

DESCRIPCIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS:

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS O SOLUCIONES OFERTADAS: CONTENIDO, PROCEDIMIENTOS DE PRESTACIÓN, TÉCNICAS DE EJECUCIÓN, FACTORES ESPECÍFICOS DEL SERVICIO A REALIZAR, COHERENCIA GENERAL PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. BONDAD DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA DESARROLLAR O REALIZAR LA ACTIVIDAD (0-27 PUNTOS).

PUNTUACIÓN ESTIMADA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
27	Contenido pormenorizado y muy completo. Definición muy completa de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia altas. Personal, medios y equipos muy adecuados. Óptima, bastante desarrollada y muy adecuada al contenido del pliego.
21	Contenido detallado y completo. Definición desarrollada de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia altas. Personal, medios y equipos adecuados. Aceptable, bien desarrollada y adecuada al contenido del pliego.

PUNTUACIÓN ESTIMADA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
17	Contenido medio y razonable. Definición ajustada al Pliego de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia medias. Personal, medios y equipos razonables.
12	Contenido básico y admisible. Definición ajustada al Pliego de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia medias. Personal, medios y equipos algo adecuados. Suficiente, desarrollada y adecuada al contenido de Pliego.
5	Contenido mínimo y escaso. Definición simplificada de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia bajas. Personal, medios y equipos poco adecuados. Escasa, parcialmente desarrollada y adecuada al contenido del Pliego.
0	Contenido nulo o erróneo. Definición escasa de los procedimientos y técnicas de ejecución. Calidad y coherencia bajas. Personal, medios y equipos inadecuados. Insuficiente, poco desarrollada e inadecuada al contenido del Pliego.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL SEÑALADAS EN EL PPT (0-7 PUNTOS)

PUNTUACIÓN ESTIMADA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
7	Actividad prestada en el marco de un sistema de gestión medioambiental muy bien estructurado y que garantiza su conformidad con la normativa y la consecución de los objetivos propuestos, relacionado con el objeto del contrato.
5	Actividad prestada en el marco de un sistema de gestión medioambiental muy bien estructurado y que garantiza su conformidad con la normativa y la consecución de al menos un 80% de los objetivos propuestos, relacionado con el objeto del contrato.
3	Actividad prestada en el marco de un sistema de gestión medioambiental bien estructurado o que garantiza su conformidad con la normativa y la consecución de al menos un 50% de los objetivos propuestos, relacionado con el objeto del contrato.
1	Actividad prestada en el marco de un sistema de gestión medioambiental poco estructurado o que no garantiza su conformidad con la normativa.
0	No presenta sistema de gestión medioambiental alguno.

3.- PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN. (INTERVALO DE VALORACIÓN DE 0-11 PUNTOS)

PUNTUACIÓN ESTIMADA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
11	Programa pormenorizado y muy completo, completa adecuación al programa de trabajo contenido en el Pliego. Cronograma de tareas y tiempos muy racional.
8	Programa muy detallado, suficiente adecuación al programa de trabajo contenido en el Pliego. Cronograma de tareas y tiempos racional.
5	Programa detallado, suficiente adecuación al programa de trabajo contenido en el Pliego. Cronograma de tareas y tiempos racional
2	Programa poco detallado, poca adecuación al programa de trabajo contenido en el Pliego. Cronograma de tareas y tiempos algo racional
0	No presenta programa de trabajos. Sin cronograma de tareas y tiempos.

Procedemos a valorar las diferentes memorias técnicas presentadas por las distintas empresas licitadoras para el procedimiento:

CRITERIO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS O SOLUCIONES OFERTADAS.

LICITADOR 1: GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.

El licitador analiza el emplazamiento y estado actual. Ubica las obras, aportando croquis con su emplazamiento. Lleva a cabo una descripción del estado actual de la depuradora, identificando y explicando los problemas de mayor envergadura con los que cuenta la planta en algunos procesos. Asimismo, muestra en plano aportado la ubicación de la línea de digestión anaerobia existente, los elementos que la constituyen, así como la ubicación del sitio destinado a la ampliación de ésta y su superficie.

Realiza una descripción interesante de lo siguiente: Climatología y vientos dominantes; condicionantes ambientales; condicionantes urbanísticos e inundabilidad.

Lleva a cabo una descripción amplia y detallada de la solución propuesta. El principal objetivo de la actuación es que la totalidad de los lodos producidos en la planta sean digeridos eficientemente, puesto que actualmente únicamente es posible la digestión de en torno al 50%. En este apartado identifica y describe

cada uno de los elementos nuevos a instalar, destacando la ejecución de un nuevo digestor dotado de un sistema de mezcla completa.

Recoge tabla donde muestra la composición de la materia prima disponible. Además, estima una producción de biogás anual de aproximadamente 700.000 Nm³. Incorpora una tabla donde refleja el cálculo de la densidad del biogás. Asimismo, realiza una serie de estimaciones en lo relativo a los consumos eléctricos de la planta.

Incluye plano en planta con la propuesta de ampliación de la EDAR.

Realiza un estudio muy completo de la metodología a emplear para la prestación del servicio objeto del contrato. La información aportada no es genérica, sino que es particularizada para el proyecto en cuestión, de modo que adapta con buen criterio la metodología general para la redacción de un proyecto de obra con las singularidades del objeto del proyecto.

El licitador realiza una excelente descripción de los medios materiales y personales para el desarrollo del contrato. Los medios propuestos, destacando especialmente los humanos, se consideran idóneos para el correcto desarrollo del servicio.

La información aportada en este apartado resulta muy pormenorizada y completa. Se observa un gran nivel de detalle en la definición de los procedimientos y técnicas de ejecución. La documentación posee una alta coherencia en todo momento, no resultando genérica, sino individualizada para el objeto del contrato. Asimismo, tal y como se ha mencionado anteriormente, los medios humanos (experiencia y cualificación elevadas) y materiales propuestos inspiran confianza para la correcta prestación del servicio.

Se le otorga una puntuación de 27 puntos.

CRITERIO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL SEÑALADAS EN EL PPT.

LICITADOR 1: GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.

Comienza realizando una breve introducción sobre los criterios tenidos en cuenta para reducir el impacto medioambiental del ciclo de vida de las obras a proyectar y de las actividades propias relacionadas con la redacción del proyecto.

Propone realizar una campaña geotécnica durante la fase de redacción del proyecto para valorar las distintas alternativas de reutilización de la tierra superficial y de excavación, materiales que forman parte del terreno. Asimismo, para ambos materiales explica las posibles aplicaciones, los principales condicionantes a tener en cuenta y los criterios medioambientales a considerar.

Prioriza el empleo de materiales procedentes de plantas de reciclado, considerando la sustitución de áridos normales por áridos procedentes de procesos de reciclado. Describe la composición y características de los materiales: zahorras artificiales de reciclados de RCD; arena reciclada; tuberías de fundición dúctil; prefabricados de hormigón; tuberías de PVC y polietilenos 100% reciclables.

Propone el empleo de materiales de suministradores cercanos a la obra.

Plantea la utilización de materiales cuyo procesado precise de menor intensidad energética.

Propone usar maderas obtenidas a través de prácticas de gestión forestal sostenible.

Plantea una auditoría energética del proyecto en aras de un ahorro de consumo energético, una mejora de la eficiencia energética y una optimización de la demanda energética de las instalaciones provisionales, equipos o sistemas de consumidores de energía.

Se compromete a definir una estrategia de sostenibilidad partiendo de una estimación inicial del índice de contribución de la estructura a la sostenibilidad.

Propone la realización del cálculo de la huella de carbono del proyecto de cara a aportar soluciones de diseño que den lugar a una reducción de la huella de carbono de la obra.

Estudia e identifica las cuestiones de carácter medioambiental de cara al cumplimiento de lo establecido en el PPT. La documentación resulta completa y garantiza la conformidad con la normativa y el cumplimiento del PPT.

Para la consecución de los objetivos de carácter medioambiental, el licitador propone lo siguiente: uso de papel 100% reciclado; minimización del uso de papel y priorización de medios electrónicos; uso de equipos informáticos energéticamente eficientes.

Asimismo, explica una serie de medidas para minimizar el impacto ambiental de la movilidad asociada a la actividad.

La documentación aportada está muy bien estructurada, garantizando la consecución de los objetivos propuestos de carácter medioambiental y su adaptación a la normativa de aplicación.

Se le otorga una puntuación de 7 puntos.

CRITERIO 3: PROGRAMADA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

LICITADOR 1: GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.

Describe ampliamente las tareas de cada una de las fases (seis fases) propuestas para la prestación del servicio objeto del contrato. Dichas tareas se encuentran ampliamente explicadas y motivadas y guardan relación directa con las características del servicio a prestar.

Presenta un diagrama de Gantt en el que se ha considerado el plazo de ejecución de seis meses recogido en los pliegos, manifestando que cualquier reducción de plazo ofertado se aplicaría de manera lineal.

En el diagrama de Gantt se aprecia una secuencia lógica de las tareas distribuidas en el tiempo, resultando coherente y poseyendo una alta concreción. Se puede afirmar que dicho diagrama posee una excelente coherencia en el tiempo previsto para la realización de los distintos trabajos con una interrelación lógica entre las distintas actividades a llevar a cabo.

Se le otorga una calificación de 11 puntos.

CUADRO CON PUNTUACIONES PARCIALES

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIONES PARCIALES		
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	27	7	11

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	45

De lo que se desprende que la valoración de los criterios que dependen de juicios de valor de la oferta presentada por la Empresa GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U. es de 45 puntos sobre 45 posibles.

3.- Apertura del Sobre TRES.

Por la mesa se procede a la apertura del SOBRE TRES en el que se incluye la “documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio”, así como la PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: (55 PUNTOS).

A.- Oferta Económica (35 puntos)

E[importe total de la oferta importa [a cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (162.904,00€), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.209,84€3), lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (197.113,84€).

DESCRIPCIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS:

CRITERIO PRECIO (Pi).

Se valorará hasta un máximo de 35 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de menor cuantía, puntuándose el resto de ofertas económicas inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula. Se puntuará con 0 puntos aquella oferta que sea igual al precio de licitación.

$$P_i = \left(\frac{O_{min}}{O_i} \right)^{\frac{1}{2}} \times 35$$

Siendo:

Pi: Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i

Oi: Oferta económica de licitante i, a valorar.

Omin: Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

OFERTA	CRITERIO PRECIO (Pi).
GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	35 PUNTOS

B.- Criterios cualitativos objetivos (20 puntos)

OTROS CRITERIOS (POCAi)

La documentación para la valoración de estos criterios debe incluirse en el archivo electrónico nº3, documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN. Puntuación máxima DOS (2) PUNTOS (intervalo de valoración 0 - 2).	GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	Puntuación
REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (en meses) Máximo Pliego: 2 meses	2	2

EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO Puntuación máxima DIECIOCHO (18) PUNTOS (intervalo de valoración 0 - 18).	GABINETE TÉCNICO	Puntuación
--	---------------------	------------

	MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	
Por cada año de experiencia adicional a los 3 años exigidos del titulado superior experto en proyectos de biogás: 0,5 puntos por cada año hasta un máximo de 3.	6	3
Por cada año de experiencia adicional a los 3 años exigidos del titulado medio en gestión y redacción de proyectos de biogás: 0,5 puntos por cada año hasta un máximo de 3.	6	3
Por cada Proyecto firmado constructivo de biogás por el titulado superior especialista en proyectos de biogás se otorgará 1 puntos por cada uno hasta un máximo de 3.	3	3
Por cada Estudio de viabilidad técnico-económica de plantas de digestión anaerobia del equipo redactor se otorgará 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 3.	6	3
Por cada Autorización ambiental firmada de Proyectos de Gases renovables en Andalucía por el titulado superior especialista en tramitación ambiental de Proyectos energéticos se otorgará 1 puntos por cada uno hasta un máximo de 3.	3	3
Por titulación de Máster en Energías Renovables y/o Ingeniería Energética del equipo: 1,5 puntos adicionales	SI	1,5
Por titulación de Máster en Gestión de Residuos de uno de los titulados: 1,5 puntos adicionales	SI	1,5

OFERTA	OTROS CRITERIOS (POCAi)
GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	20 PUNTOS

4.- Umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo (art. 146.3 LCSP).

En virtud de lo establecido en el art. 146.3 de la LCSP, se establece un umbral mínimo en esta fase del procedimiento, de tal modo que no pasará a la siguiente fase la oferta que no alcance una valoración mínima del 50% de la puntuación máxima establecida en los criterios cualitativos:

Evaluables mediante juicio de valor: 22,5 puntos

Evaluables mediante fórmula: 9 puntos

Por lo que resulta que el umbral mínimo se establece en el 50 por ciento de la puntuación máxima establecida en los criterios cualitativos, esto es: 31,5 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Puntuación	$VEi = Pi + POCAi$
CRITERIO PRECIO (Pi).	35 PUNTOS
OTROS CRITERIOS ($POCAi$)	20 PUNTOS
TOTAL	55 PUNTOS

VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA:

Puntuación	
Puntuación de los criterios cuya valoración depende de juicios de valor	45 PUNTOS
Puntuación de los criterios evaluables de forma automática	55 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

5.- Parámetros objetivos para apreciar el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas.

Los parámetros objetivos para la valoración de las ofertas económicas en función de los cuales se apreciará, en su caso que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes, que establece como desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos según artículo 85.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

PRESUPUESTO	
Presupuesto Base de Licitación	237.515,17 €
Oferta GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	197.113,84€
Diferencia porcentual	-17,01 %

6.- Conclusiones:

Primero.- Una vez concluidas las valoraciones oportunas de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos, se considera como oferta mejor valorada a la presentada por GABINETE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.U. B21381793, que ha obtenido una puntuación de 100 puntos.

Segundo.- En consecuencia la mesa de contratación requiere a la citada licitadora para que, en el plazo de diez (10) días hábiles presenten la siguiente documentación:

- Escritura de la Mercantil y poder de representación. (Apartado 21.2.2 PCAP.)
- Justificante de la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación IVA excluido, en virtud del art. 107.1 de la LCSP, esto es: 8.145,20 € (Anexo I. Punto 13)
- Requisito de Solvencia Económica o Financiera. (Anexo II. Punto 1.1)
- Requisito de Solvencia técnica o profesional. (Anexo II. Punto 1.2)
- Certificado de estar dado de alta en el IAE junto con el último recibo y una declaración responsable de no haberse dado de baja. En caso de estar exento en lugar de aportar el recibo del pago se aportará declaración responsable que acredite la exención.
- Se ha comprobado de oficio que la mercantil propuesta como adjudicataria está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Consorcio del Ciclo Integral del Agua, así como con la Seguridad Social y con Hacienda al haberlo autorizado expresamente.